



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001303-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas actuaciones para la mejora de la organización y gestión de la reserva de caza de los Ancares, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001294 a PNL/001306.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, José Luis Vázquez Fernández, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de la organización y gestión de las distintas reservas de caza pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma. En los últimos tiempos varias han sido las protestas realizadas por Ayuntamientos y Juntas Vecinales, así como por usuarios de las propias reservas.



Una de las últimas quejas que se ha trasladado a este grupo parlamentario es en referencia a la Reserva de Caza de los Ancares, provincia de León. Distintos Ayuntamientos y Juntas Vecinales nos han comunicado, además se haberlo manifestado públicamente, su total y absoluto rechazo a la gestión que hace la Junta de Castilla y León de la mencionada reserva de los Ancares.

Básicamente las reivindicaciones se basan en la falta de efectivos en la guardería de la Reserva, el abandono de las infraestructuras de la misma, falta de transparencia en la gestión de fondos, inexistencia del plan de control de depredadores y retribuciones a Juntas Vecinales.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Mantener cubiertas todas las plazas vacantes relativas a la guardería de la Reserva de Caza de los Ancares.**
- 2.- Agilizar la tramitación de los daños producidos por la fauna y las correspondientes indemnizaciones a los particulares.**
- 3.- Mejorar el mantenimiento de las infraestructuras de la Reserva de Caza de los Ancares.**
- 4.- Acordar con las Juntas Vecinales la forma y procedimiento para la retribución a las mismas de los beneficios de la actividad cinegética.**
- 5.- Recuperar las subvenciones denominadas ZIS para favorecer el desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica.**

Valladolid, 24 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, José Luis Vázquez Fernández, Nuria Rubio
García, Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández